

Lima, 24 de mayo de 2010

Señora
Kela León
Secretaria Ejecutiva
Consejo de la Prensa Peruana
Presente.-

CONSEJO DE LA
PRENSA PERUANA

25 MAY 2010

RECIBIDO

De mi consideración;

En atención a las cartas dirigidas al programa Cuarto Poder en relación a las quejas presentadas al Tribunal de Ética por la señora July García Paredes (Caso 08-10) y el señor Carlos Sánchez Coello (caso 09-10) por el reportaje: ¿Por qué cayó la avioneta en Nasca? emitido el 14 de marzo de 2010, debemos señalar lo siguiente:

1.- July García Paredes (Caso 08-10)

El reportaje al que se hace alusión giró en torno al drama personal que estaban viviendo los padres de los tres jóvenes chilenos que murieron al caer la avioneta de la empresa Nazca Airlines el pasado 25 de febrero. A partir de sus testimonios, se narró lo ocurrido. Se consideró, además, incluir en el reportaje la opinión de algún especialista en relación a las posibles causas de la caída de la aeronave. Se seleccionó a tres expertos que son consultados por lo general para este tipo de temas: uno estaba inubicable, el otro tenía relación con una aerolínea en la zona por lo que fueron descartados y fue así como finalmente se optó por el Sr. Víctor Girao Alatrística, quien ya había opinado –incluso– en la edición del 26 de febrero del diario Correo sobre las causas del accidente en mención. El programa desconocía que el Sr. Girao contara con una sentencia condenatoria por un caso penal que no tiene nada que ver con el tema que tratamos en el reportaje. El Sr. Girao ha sido piloto y es consultado por diversos medios de comunicación cuando se ha tratado casos de este tipo (por ejemplo: accidente de la avioneta también en Nasca donde murieron cinco franceses. El Sr. Girao se presenta como presidente de la Asociación de Pilotos Peruanos <http://www.pilotosperuanos.org/> y en su tarjeta personal (la cual adjuntamos) refiere ser un experto en Derecho Aeronáutico.

Lo que el programa recogió del Sr. Girao es una opinión netamente técnica y especializada en el tema. En el informe que dura aproximadamente 10 minutos, la participación del Sr Girao tiene dos momentos:

“En mi opinión ha sido por una grave falla mecánica, una grave falla mecánica y probablemente en los controles” (5 segundos).

"Estas medidas que están tomando me parecen irracionales: el haber cerrado el aeropuerto me parece irracional, poner un copiloto me parece irracional. Entonces, es una evidencia que no tienen ni los conocimientos ni experiencia necesaria" (13 segundos).

Como pueden advertir son menos de veinte segundos de declaraciones que nada tienen que ver con el caso de la Sra. July García Paredes.

2.- Carlos Sánchez Coello (caso 09-10)

El programa desconocía que el Sr. Sánchez había sido, según sostiene, estafado por el Sr. Girao. Es un tema ajeno al tratado en el reportaje emitido el 14 de marzo del 2010.

Tanto él como la Sra. July García señalan que el Sr. Girao no tiene especialización académica o Maestría alguna en Derecho Aeronáutico, el programa no consideró necesario exigirle la presentación de sus títulos académicos porque constantemente el Sr. Girao es requerido por diversos medios de comunicación para este tipo de temas al tratarse de un ex piloto y, además, abogado.

Hay que enfatizar, una vez más, que el tema abordado en el reportaje es un caso ajeno a los expuestos por los quejosos.

Atentamente,



Laura Puertas M.
Directora Periodística

Adjuntamos

- 1.- Tarjeta de presentación del Sr. Víctor Girao.
- 2.- Copias de la página de presentación de la web de la Asociación de Pilotos Peruanos
- 3.- Nota del diario Correo del 26 de febrero del 2010 (obtenida de la web del diario)
- 4.- Copias de notas periodísticas relacionadas al caso del accidente donde murieron cinco franceses donde se le consulta al Sr. Girao sobre el tema y se le presenta como especialista en Derecho Aeronáutico.